



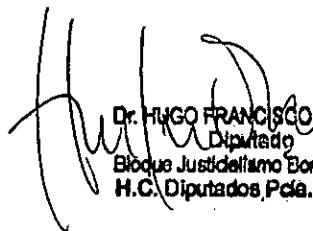
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Conmemorar el "Día del Folklore Argentino" y del "Día Mundial del Folklore", que se celebran el 22 de agosto de cada año, adhiriendo a los actos que a sus efectos se realizan en el territorio bonaerense

  
Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO  
Diputado  
Bloque Justicialista Bonaerense  
H.C. Diputados, Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

La Unesco declaró el 22 de agosto como el Día Mundial del Folklore, fecha elegida en recordación del 22 de agosto de 1846, cuando el arqueólogo británico William G. Thorns publicó en la revista londinense 'Atheneum' una carta en la que utilizó por primera vez el término 'folklore', en la actualidad españolizado "folclore"; vocablo compuesto de dos palabras: folk (pueblo) y lore (saber-ciencia) para definir el saber popular, conocimientos, leyendas, supersticiones, músicas, danzas, dichos, refranes, cantares, todos ellos devenidos de una transmisión de generación en generación, y que se incorporan a las costumbres de los pueblos, moldeando así su cultura.

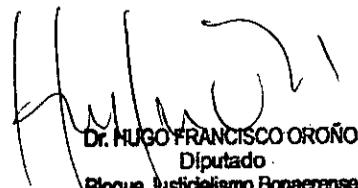
Definido el "folklore" como "una ciencia que estudia la vida, la tradición de los pueblos, principalmente en los medios populares, teniendo como requisito fundamental que fuera producido por el mismo pueblo, quizá anónimamente y que haya arraigado en la gente, sin desaparecer y perdurando a través del tiempo", es decir: "lo que el pueblo sabe".

La República Argentina en su totalidad presenta coloridos y diferentes expresiones de la cultura popular, las cuales se mantienen vivas en poetas, músicos e historiadores, y en ella se destaca la Provincia de Buenos Aires, en donde estas manifestaciones se expresan cada vez que se reúnen los habitantes de sus poblaciones en ocasión de festividades locales o regionales, pudiéndose observar durante todo el año innumerables fiestas, reuniones, peñas, jineteadas y festivales, conservando así para las futuras generaciones una tierra en donde sus valores se mantendrán intactos

En el Primer Congreso Internacional de Folklore, realizado en nuestro país en el año 1960 y que fuera presidido por el argentino Augusto Raúl Cortázar, con la presencia de delegados de más de 30 países, estableció también que el día 22 de Agosto de cada año se celebre el Día del Folklore Argentino, fecha coincidente con la del nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti, paleontólogo, arqueólogo e historiador, y primero en realizar estudios sistemáticos del folklore nacional por lo que se lo considera el "padre de la ciencia argentina".

Para mantener viva la esencia y proveer al sostenimiento de la cultura popular en todas sus manifestaciones, canalizadas generalmente por músicos, poetas, literatos, entidades y centros tradicionalistas, debe ser permanente el acompañamiento y el apoyo a su difusión, a fin de preservar los valores de nuestros habitantes y de las futuras generaciones, valores que apuntalan el arquetipo del ser nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto.

  
Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO  
Diputado  
Bloque Justicialismo Bonaerense  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

